

Rad No.: 25-240-159247

Barranquilla, 1/12/2025

Señor(a)
ANA DOLORES MATURANA PALACIOS
Carrera 38 No. 28 – 43 Barrio San Roque
Barranquilla

Contrato: 6133889

Asunto: Terminación Contrato de Seguro y solicitud de información

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestras oficinas el día 13 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. 25-028564, relativa al **Seguro Proexequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 38A No. 13C – 4 de Barranquilla, le informamos que teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

En cuanto al **Seguro De Vida Practiseguro**, le informamos que, para solicitar su anulación de la facturación del servicio, nos permitimos informarle que debe realizar la solicitud llamando a la siguiente línea de atención:

Seguro de vida Practiseguro: 315 256 48 63 – 318 560 65 58.

Por último, en cuanto al cobro del concepto de **Seguro Crédito Brilla**, le informamos que, el predio en mención tiene una deuda pendiente por cancelar por concepto del Crédito Brilla, y al momento que el beneficiario desea hacer efectivo el crédito aprobado por la Empresa, le son indicados los términos y condiciones a tener en cuenta para obtener el mismo.

Dentro de los requisitos, se le exige el pago de un seguro que es incluido dentro de las cuotas pactadas al momento de la celebración del contrato, para que en caso del fallecimiento del deudor del Crédito Brilla, dicho seguro le cubra el valor de la deuda pendiente.

Por lo anterior, le informamos que mientras se encuentre cancelando la deuda correspondiente al Crédito Brilla, junto con la cuota de este, seguirá cancelando el seguro deudor Brilla, que se dará por terminado una vez se cancele el crédito en su totalidad.

Así las cosas, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., anular el cobro del citado seguro.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73
233715234

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com